



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

N°: 1187

TALCA, **11 ABR 2012**

VISTOS

- Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 24-02-2012, suscrito entre el SERVIU Región del Maule y Sociedad Inversiones Samia S.A Rut : 78.797.980-7, por inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
- La Factura Exenta N° 000010 de fecha 12-03-2012, por un valor de siete millones ciento ochenta y ocho mil trescientos treinta y nueve pesos (\$ 7.188.339); Presentada por: **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7, correspondiente a mes de garantía por arriendo de oficina 201 - 202 y locales comerciales 101 - 102 - 103 - 104 ubicados en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; Por el mes de Marzo año 2012;
- Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- Las facultades que me confieren el D.S N° 66 del 05-12-2011, el D.S N° 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L N° 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

- PÁGUESE a **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut: 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.
- El Depto. Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional procederá a girar cheque nominativo a favor de **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7; Por la suma de de siete millones ciento ochenta y ocho mil trescientos treinta y nueve pesos (\$ 7.188.339); correspondiente a mes de garantía por arriendo de oficina 201 - 202 y locales comerciales 101 - 102 - 103 - 104 ubicados en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; Por el mes de Marzo año 2012;
- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*Clarisa Ayala Arenas*  
CLARISA AYALA ARENAS  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

- Archivo Resoluciones
- Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Unidad de contraloría interna